

# Convocatoria para la publicación de libros 2020-2021



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## Términos de referencia

### 1. Contexto de la convocatoria

La Universidad Pedagógica Nacional ha propuesto desde sus objetivos, metas y ejes misionales posicionarse como líder en la producción y circulación de contenidos de alta calidad, y reafirmarse como institución que estimula la producción académica de los docentes y sus desarrollos investigativos, artísticos y didácticos. Particularmente, en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, como parte del eje de Investigación, se propone el programa de Apropiación Social del Conocimiento como un aspecto estratégico en la promoción y consolidación de la investigación, así como en la divulgación de la producción científica. En este marco, se proyecta afianzar el Sistema de Publicaciones y Difusión del Conocimiento teniendo en cuenta dos escenarios claves: 1) la identificación de la producción académica de los grupos de investigación, semilleros, colectivos de estudio, estudiantes, egresados y comunidad del IPN; y 2) la definición de sus interacciones e interdependencia con las demás instancias involucradas en la divulgación y apropiación social del conocimiento.

En el marco de este objetivo institucional, el Comité de Publicaciones ha trazado una serie de estrategias para promover la divulgación de los avances investigativos, académicos y artísticos de la comunidad académica de la UPN, entre las que se encuentran la formulación de convocatorias para la publicación de libros. Así, el Comité de Publicaciones, la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y el Grupo Interno de Trabajo Editorial presentan la Convocatoria para la publicación de libros 2020-2021.

## 2. Propósitos de la convocatoria

- Favorecer la circulación de los avances investigativos, académicos y artísticos de profesores, estudiantes y egresados de la UPN, el IPN y la Escuela Maternal.
- Visibilizar la producción de profesores, estudiantes y egresados de la UPN, el IPN y la Escuela Maternal en el marco de grupos de investigación, colectivos de trabajo o como producto de iniciativas individuales.
- Posicionar la Universidad como institución de educación superior que se funda en el compromiso con la formación y la producción de conocimiento y de pensamiento educativo, pedagógico, didáctico y disciplinar.

## 3. Financiación

En esta convocatoria se publicarán **hasta 15 obras** de acuerdo con las modalidades propuestas **en el numeral 4** y distribuidas así<sup>1</sup>:

- Libro de investigación: 6
- Investigación - creación artística: 3
- Libro pedagógico y de texto: 3
- Libro de ensayo: 3

En todos los casos se realizará evaluación académica y se publicarán las obras que obtengan los puntajes más altos en una escala de 1 a 100 (con no menos de 80 puntos).

Una vez se aprueben las obras para la publicación, todos los gastos de edición serán financiados por la UPN, a través de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y del Grupo Interno de Trabajo Editorial, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de las vigencias 2020 y 2021.

<sup>1</sup> En el caso de no aprobarse la cantidad de obras descritas en cada tipología, se podrá aprobar la publicación de obras en las otras tipologías, previo aval del Comité de Publicaciones.

## 4. Modalidades de participación

Para la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes tipologías de libros<sup>2</sup>:

**Libro de investigación.** Debe contener el proceso de investigación, los resultados de nuevo conocimiento y el marco teórico que sustenta la investigación. Para ello, el trabajo debe presentarse en formato de libro, según las recomendaciones y criterios especificados en el anexo 1.<sup>3</sup>

**Investigación - creación artística.** Obras que derivan de un desarrollo investigativo relacionado con el diseño, la música, las artes escénicas, las artes visuales, las manifestaciones del movimiento corporal o la literatura; que desde la práctica creativa brinden aportes originales de nuevo conocimiento.

**Libro de ensayo.** Resultado del proceso de reflexión y análisis sobre un campo de conocimiento específico.

**Libro pedagógico y de texto.** Trabajos elaborados con una finalidad pedagógica y didáctica, orientados a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

<sup>2</sup> Las obras publicadas en el marco de esta convocatoria serán certificadas según la tipología en la que sean aprobadas y publicadas. El Comité de Publicaciones podrá determinar si una obra pertenece a una tipología diferente a la indicada por el autor o los autores en la inscripción.

<sup>3</sup> En esta tipología se tendrán en cuenta tesis de maestría laureadas y tesis de doctorado de profesores vinculados a la Universidad Pedagógica Nacional que hayan sido aprobadas en los últimos **cinco años**, contados a partir de la fecha de publicación de los términos de la presente convocatoria. Las tesis alojadas en repositorios podrán presentarse.

## 5. Bases y requisitos

- Podrán participar en esta convocatoria profesores, estudiantes y egresados de la UPN (con carné vigente) y profesores del IPN y de la Escuela Maternal. Deben ser autores o propietarios patrimoniales de las obras y tener vinculación activa, o haber estado vinculados en actividades institucionales (docencia, investigación o proyección social) de las cuales se derive la propuesta de publicación, a excepción de los egresados.

**Nota.** Cuando la propuesta incluye autores externos a la UPN, estos no deben exceder la mitad del total de los autores.

- Las obras presentadas deben estar terminadas.
- Cada proponente podrá presentarse solo con una obra (libro o capítulo de libro).
- No podrán participar como proponentes quienes publicaron en la convocatoria inmediatamente anterior. Tampoco podrán postularse obras que fueron rechazadas en convocatorias anteriores en el proceso de evaluación por pares.
- Las obras deberán respetar estrictamente las definiciones y características de lo que se entiende por *obra*, según se estipulan en el artículo 8 de la Ley 23 de 1982, Régimen General de Derechos de Autor. Deben ser totalmente inéditas, a excepción de las que se presenten a la modalidad de libro de investigación, específicamente en tesis doctorales y de maestría.
- Si se evidencia que el material aprobado para edición y publicación no cumple con los requisitos y compromisos establecidos durante la vigencia de la presente convocatoria, este será revisado por el Comité de Publicaciones para su continuidad en el proceso.
- Cuando la obra se presente en un idioma diferente al español se debe garantizar que su calidad escritural es adecuada para ser publicada; para esto es necesario demostrar que el texto se sometió a un proceso de corrección de estilo en el idioma correspondiente. Si durante la vigencia de la convocatoria se evidencia que no se cumple esta condición, el Comité podrá decidir sobre su continuidad en el proceso de publicación.
- Las obras que reposan en repositorios institucionales, como trabajos de grado o materiales resultado de investigación que no cuentan con ISBN, se tendrán en cuenta en la presente convocatoria.

## 6. Evaluación académica

- La UPN someterá las propuestas a un proceso de evaluación de doble ciego por pares externos de reconocida idoneidad y experiencia para garantizar la calidad y rigurosidad de este, de acuerdo con el artículo 48 del Estatuto de Protección de la Propiedad Intelectual de la Universidad Pedagógica Nacional, Acuerdo 011 del 29 de junio del 2017.
- El concepto se consignará en un formato y se expresará en los siguientes términos: publicable, publicable con modificaciones o no publicable.
- Serán candidatas para publicación las propuestas cuyo resultado de evaluación sea igual o superior a 80 puntos del promedio obtenido de la calificación de los dos evaluadores.
- Se realizarán terceras evaluaciones cuando el concepto de alguno de los dos evaluadores no sea aprobatorio, siempre y cuando el promedio sea igual o mayor a 80 puntos; en tal caso, el tercer evaluador dirimirá de acuerdo con el concepto expresado en los términos: publicable, publicable con modificaciones o no publicable.

## 7. Evaluación editorial

Una vez finalizado el proceso de evaluación académica, el Grupo Interno de Trabajo Editorial de la Universidad, con el aval del Comité de Publicaciones, realizará una evaluación editorial con el propósito de garantizar que las obras aprobadas se ajusten a las políticas y principios fijados por la UPN y a las normas de presentación de textos y de citación. Si de este proceso surgen recomendaciones se informará oportunamente a los autores para que realicen los ajustes correspondientes. Esta evaluación tiene como único propósito cualificar la obra.

## 8. Compromisos

### Del Grupo Interno de Trabajo Editorial

- Coordinar el proceso de edición de la obra: evaluación, corrección de estilo, diagramación, revisión final, digitalización e impresión.
- Coordinar el proceso de divulgación y circulación de la obra.
- Entregar a la biblioteca los ejemplares respectivos de acuerdo con la normatividad vigente (canje y depósito legal).

### De los autores

- Garantizar que la obra propuesta en la presente convocatoria no ha sido publicada ni total ni parcialmente en ninguna versión ni formato, con excepción de las que se presenten a la modalidad de libro de investigación, específicamente en tesis doctorales y de maestría.
- No someter la obra o parte de ella a otros procesos de publicación mientras esté en trámite en esta convocatoria.
- Realizar una adecuada identificación de los datos y referencias citadas con sus respectivos créditos y tener las autorizaciones de los autores o de quienes posean derechos patrimoniales de todo el material que se incluya en la publicación.
- Hacerse responsable de cualquier procedimiento, litigio o reclamación relacionada con la propiedad intelectual, caso en el que deberá exonerar de cualquier responsabilidad a la UPN.
- Cumplir con los tiempos establecidos por el editor asignado del Grupo Interno de Trabajo Editorial para los procesos de revisión y ajuste de la obra. Si no se cumple con los plazos fijados en la evaluación y el cronograma del proceso editorial, el libro no se publicará.
- No realizar ajustes a la obra diferentes a los que se deriven del proceso de evaluación académica y editorial.
- Firmar el contrato de cesión de derechos patrimoniales de autor, una vez aprobada la obra para su publicación, pues constituye un requisito indispensable para la edición y divulgación de la obra. Antes de postular la obra, conozca el Acuerdo 011 del 29 de junio del 2017, Estatuto de Protección de la Propiedad Intelectual de la Universidad Pedagógica Nacional, y la normatividad nacional (Ley 23 de 1982 y la Decisión Andina 351), para así estar en conformidad con las condiciones de esta convocatoria.

## 9. Entrega de las obras al Grupo Interno de Trabajo Editorial

Las obras que se presenten a la convocatoria se entregarán únicamente por correo electrónico, a la dirección [convocatoriaspublicaciones@pedagogica.edu.co](mailto:convocatoriaspublicaciones@pedagogica.edu.co), con las características formales de entrega (numeral 9.1) y los formatos debidamente diligenciados, firmados y escaneados (anexo 2, “Resumen analítico de la obra” y anexo 3, “Entrega del manuscrito”). Todos los anexos se encuentran alojados en la página del Grupo Interno de Trabajo Editorial, <http://editorial.pedagogica.edu.co/>, sección “Convocatorias”.

### 9.1. Características formales de entrega de manuscritos

- La obra debe entregarse completamente finalizada en formato Word, fuente Times New Roman, tamaño 12 puntos e interlineado de 1,5; hoja tamaño carta y 3 cm de margen en todos los lados. El documento deberá contener **máximo 200 páginas**.  
**Nota.** En el caso de que la obra incluya algoritmos y gráficos que el formato Word no admita, deben anexarse en otro programa según especificidades. Si la obra contiene fotografías o imágenes, estas deben entregarse en una carpeta titulada “Imágenes”, en formato .jpg o .tif, con una resolución mínima de 300 dpi. En un documento Word aparte titulado “Imágenes” debe estar la información de cada una de las fotografías o recursos visuales, y la mención de la fuente correspondiente (es necesario que en cada una de ellas se indique su respectivo crédito de propiedad intelectual y contar con los permisos correspondientes para su uso y reproducción).
- Una copia en formato .pdf.
- Formato diligenciado, firmado y escaneado: “Resumen analítico de la obra” (anexo 2).
- Formato diligenciado, firmado y escaneado: “Entrega del manuscrito” (anexo 3).

## 10. Cronograma

Actividades	Fecha
Aprobación de términos de referencia por parte del Comité de Publicaciones	9 de marzo del 2020
Publicación de términos y apertura de la convocatoria	11 de marzo del 2020
Cierre de la convocatoria	11 de junio del 2020
Proceso de evaluación de las obras	Hasta el 11 de septiembre del 2020
Publicación del listado de los títulos que pasan a la evaluación editorial y a tercera evaluación académica	Hasta el 14 de septiembre del 2020
Aclaración de inquietudes de resultados de la convocatoria	Del 15 al 18 de septiembre del 2020
Proceso de evaluación de obras que requieren un tercer concepto	Del 14 de septiembre al 30 de octubre del 2020
Publicación del listado definitivo de los títulos que inician el proceso editorial	Hasta el 3 de noviembre del 2020
Producción editorial e impresión de las obras	Desde el 3 de noviembre del 2020

María Isabel González Terreros  
Vicerrectora de Gestión Universitaria  
Presidenta del Comité de Publicaciones

Alba Lucía Bernal Cerquera  
Coordinadora del Grupo Interno  
de Trabajo Editorial  
Secretaria Técnica del Comité de Publicaciones